

Ciencia ciudadana en la UJA

Carrusel de destacados

- [Ciencia ciudadana](#)

Ciencia ciudadana

- [Ciencia ciudadana](#)

Ciencia ciudadana

- [Ciencia ciudadana](#)

Ciencia ciudadana

Definir la ciencia ciudadana no es fácil, ya que es un término reciente, pero el concepto es muy antiguo. La definición más utilizada es la que estableció el documento *White Paper on Citizen Science for Europe*, publicado en 2014, como parte del **proyecto europeo Societize (2012-2014)**. En él se definieron conceptos como los de 'participación ciudadana en la ciencia' entienda como "la participación del público general en actividades de investigación científica cuando la ciudadanía contribuye activamente a la ciencia, ya sea con su esfuerzo intelectual o conocimiento del entorno, o con sus herramientas y recursos".

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) la describe como una "actividad científica que busca generar nuevo conocimiento con la participación voluntaria de las y los ciudadanos, quienes pueden involucrarse en diferentes niveles del proceso científico".

Sin embargo, para que la Ciencia Ciudadana se defina como una actividad realizada en colaboración con la ciudadanía, deben cumplirse ciertas condiciones que fueron resumidas por la **Asociación Europea de Ciencia Ciudadana (ECSA) 'Sharing best practice and building capacity'** (Compartiendo buenas prácticas y desarrollando capacidades), en los diez principios siguientes:

1. **Los proyectos de ciencia ciudadana involucran activamente a los y las ciudadanas en la investigación científica, generando nuevos conocimientos y comprensión.** Estas personas pueden actuar como contribuyentes, colaboradores, o como líderes de proyecto, asumiendo un papel relevante en este.
2. **Los proyectos de ciencia ciudadana tienen un resultado científico nuevo.** Por ejemplo, responder a una pregunta de investigación o aportar información para acciones de conservación, decisiones de gestión o políticas ambientales.
3. **Tanto los y las científicas profesionales como los y las científicas ciudadanas se benefician de su participación.** Los beneficios pueden incluir la publicación de los resultados de la investigación, oportunidades de aprendizaje, disfrute personal, beneficios sociales o satisfacción a través de la contribución a una evidencia científica que haga frente a los problemas locales, nacionales o

internacionales, y a través de esto, tener la capacidad potencial de influir en decisiones políticas.

4. **Los y las científicas ciudadanas pueden, si lo desean, participar en múltiples etapas del proceso científico.** Esto puede incluir el desarrollo de la pregunta de investigación, el diseño del método, la recolección y análisis de los datos, así como la comunicación de los resultados obtenidos.
5. **Los y las científicas ciudadanas deben recibir información del proyecto en todo momento.** Por ejemplo, cómo se utilizan sus datos y qué resultados de investigación, políticos o sociales se espera obtener.
6. **La ciencia ciudadana representa un tipo de investigación como cualquier otro, con sus limitaciones y sesgos que hay que considerar y controlar.** Sin embargo, a diferencia de las aproximaciones tradicionales de investigación, la ciencia ciudadana ofrece oportunidades para una mayor participación pública y democratización de la ciencia.
7. **Los datos y meta-datos de proyectos de ciencia ciudadana deberían ser públicos y a ser posible, los resultados deberían publicarse en un formato de acceso abierto.** El intercambio de datos puede darse durante o después del proyecto, a menos que haya problemas de seguridad y/o privacidad que lo impidan.
8. **Los y las científicas ciudadanas deben estar reconocidos en los resultados y publicaciones del proyecto.**
9. **Los programas de ciencia ciudadana deben evaluarse por su producción científica, la calidad de los datos, la experiencia de los y las participantes y el alcance del impacto social o político.**
10. **Los líderes de proyectos de ciencia ciudadana deben tener en cuenta tanto los aspectos legales y éticos como los derechos de autor, la propiedad intelectual, los acuerdos de intercambio de datos, la confidencialidad, la atribución y el impacto ambiental de sus actividades.**

La Universidad de Jaén apoya el desarrollo de proyectos de Ciencia ciudadana liderados por nuestros investigadores e investigadoras. Estos proyectos se pueden desarrollar en nuestra institución dentro del marco de la alianza de universidades NEOLAiA, y también en colaboración con la Oficina de Ciencia ciudadana de Andalucía:

- Si necesita asesoramiento, puede contactar con la Oficina de Ciencia ciudadana de Andalucía (Fundación Descubre y Universidad Pablo de Olavide): `andaluciacienciaciudadana [arroba] fundaciondescubre [punto] es` (`andaluciacienciaciudadana[at]fundaciondescubre[dot]es`)
- El **Open Science Hub** se erige como la plataforma de Ciencia Ciudadana de la alianza NEOLAiA, y forma parte de la estrategia de Ciencia Abierta de la alianza de universidades NEOLAiA, junto con [Open Science Portal](#) y el [Open Research Hub](#). Si cuenta con un proyecto de ciencia ciudadana o le gustaría emprender uno nuevo en el marco de la alianza NEOLAiA, contacta con la oficina NEOLAiA (`neolaia [arroba] ujaen [punto] es` (`neolaia[at]ujaen[dot]es`)).

Enlaces relacionados

- [Proyectos de Ciencia Ciudadana](#)